

DECRETO EXENTO N° 1.680
RETIRO, 14 JUN. 2011

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;
- 2.- El Decreto Exento N° 2.799 del 15.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2011;
- 3.- El Decreto Exento N° 489 de 18.03.2002, que dispone programa de trabajo extraordinario, por apertura, resguardo y cierre Gimnasio Municipal, a cargo del funcionario Reinaldo Orellana Muñoz;
- 4.- Los Formulario de Ingresos y Horario de Gimnasio municipal del 16 de mayo al 13 de junio de 2011;
- 5.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 6.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004 de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

DECRETO:

1° Páguese el trabajo extraordinario realizado por el Funcionario Municipal Sr. **REINALDO ORELLANA MUÑOZ**, Rut. N° 7.380.603-8, Auxiliar, Grado 18° E.M., por apertura y cierre Gimnasio Municipal, y permanencia en los casos necesarios, en los días de arrendamiento y otros usos del recinto deportivo, en el período comprendido entre el 16.05.2011 y el 13.06.2011, según se indica:

Trabajo extraordinario al 25 % 40 hrs.
Trabajo extraordinario al 50 % 47 hrs.

correspondientes con cargo al Subtitulo 21, Ítem 01, Asignación 004.005.000 "Trabajos Extraordinarios" del Presupuesto Municipal vigente.

2° Páguese las horas extraordinarias

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesado, - Control Interno, - Carpeta Remuneraciones, - Archivo Cometidos,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas.
SMH/GBT/iep